

# **SEXTING, MODALIDAD EROTICA ENTRE LOS ADOLESCENTES**

*Didier Arroyo Ortega.<sup>1</sup>*

## **RESUMEN**

En la presente analizaremos las consecuencias que podría acarrear para la vida de una persona al momento de compartir por confianza su intimidad o fotos y videos eróticos con otra persona o por vivir un momento caliente o simplemente porque es mi pareja y a esto se le conoce con el nombre “sexting” también veremos hasta qué punto puede llegar alguna persona al momento de estar frente a una situación tan terrible como lo sería la divulgación de su intimidad y el acoso por medio las redes.

## **PALABRAS CLAVES**

Divulgación, Intimidad, Fotos, Videos, Derechos, Riego

## **ABSTRACT**

In the present we will analyze the consequences that could lead to the life of a person at the moment of trusting share their privacy or erotic photos and videos with another person or live a hot moment or simply because he is my partner and this is known with the name “sexting” we will also see to what extent someone can arrive at the moment of facing a situation as terrible as it would be the disclosure of their privacy and harassment through networks.

## **KEYWORDS**

Disclosure, Privacy, Photos, Videos, Rights, Irrigation

## **INTRODUCCION**

Antes de empezar a hablar acerca de esta nueva modalidad les explicare que es el sexting; el sexting no es nada más que el envío de imágenes, fotos y videos de contenido sexual o eróticos en la mayoría de las veces conscientemente sin saber que tiene muchos riesgos, esta se hace por medio de dispositivos móviles. El sexting ha de darse más entre los adolescentes por el fácil acceso que tenemos a la tecnología, como lo es los dispositivos portátiles con conexiones y por esto se tiene más acceso a las prácticas de este

Según un meta-análisis publicado a finales de febrero en la revista JAMA Pediatrics, un número considerable de jóvenes menores de 18 años participan o han participado en prácticas de sexting en algún momento; en concreto 1 de cada 7 (15%) enviando material sensible y 1 de cada 4 (27%), recibiéndolo.

Si bien la prevalencia de sexting fue mayor entre adolescentes de más edad y en dispositivos móviles versus ordenadores, el estudio pone sobre la mesa una cuestión a la que prestar especial atención: la entrada de preadolescentes de entre 10 y 12 años en las prácticas de sexting, un grupo de edad que, para Jorge Flores Fernández, experto en el uso seguro de las TIC y fundador en 2004 de Pantallas

<sup>1</sup> Estudiante del programa de Derecho de La Universidad Libre sede Cartagena. Artículo orientado por el docente Oswaldo Enrique Ortiz Colón.

Amigas, es especialmente vulnerable. (Oliver D. 2018)<sup>2</sup>

Esta modalidad se ha venido dando por los avances tecnológicos en las redes sociales y dispositivos que han existido a lo largo del tiempo y ahora para pleno siglo XXI es algo que se torna común entre los jóvenes sin saber que esta práctica puede llegar a ser tan peligrosa que atentara contra la moral e integridad de las personas. Este fenómeno no solo ha de ser desarrollado en Colombia si no que ya se ha tornado global y por esto puede llegar a ser más peligroso y a pesar de ser peligroso los adolescentes ignoran esta peligrosidad al momento de enviar fotos o videos, las preguntas que muchos se harán, pero... ¿cuál es el problema si quiero compartir intimidad con mi pareja si yo le tengo toda mi confianza? Pero no saben lo que puede llegar a suceder con el paso del tiempo si han pasado por pequeños problemas y de allí poderse desprender el acoso sexual, amenazas o extorsiones en lo peor de los casos para salirse con las suyas. Y muchos casos ya vistos que las personas con las fotos recurren a dar sumas de dineros para que estas no sean publicadas

A continuación, les presentare algunos casos de sexting dados a nivel nacional e internacional y a lo que se ha tenido que llegar a proceder para que a estas prácticas se les haga un pare y no se le sigan violándolos derechos a la persona afectada, también les traeré los riesgos y por supuesto las consecuencias jurídicas y leyes que te puede ayudar en un caso similar

## EL SEXTING Y SUS RIESGOS

La mayoría de las personas que practican el sexting desconocen todas aquellas consecuencias que este nos trae y por ello les he traído aquí unas de las tantas que nos puede llegar a pasar al momento de practicar esta modalidad erótica A pesar de que las personas crean que no corre ningún riesgo practicando esta nueva modalidad ya que lo hacen entre parejas o supuestamente

entre personas de confianza, creen que las fotos o videos no serán divulgados en las redes sociales, muchas veces las personas lo hacen con el propósito de pasar un buen rato sin pensar que podría acarrear consecuencias muy graves para sus vidas, violándose los derechos como a la intimidad, imagen, honor

Muchos creen que la imagen o video no saldrá del celular o dicho aparato electrónico y no imaginan las numerosas formas en las que esas imágenes o videos se pueden difundir y pensar que no solo en el lugar donde habitas serán divulgadas, si no por todo el mundo y esto se puede dar por medio de un error, robo, broma, o por la propia voluntad del propietario.

Detrás de esta modalidad erótica se encuentran personas que empiezan realizar amenazas en fin de venganza o chantaje económico y a partir de esta se puede llevar a actos tan graves como daños psicológicos, rechazo, exclusión social hasta al suicidio por el señalamiento y la humillación que los perjudicados reciben al momento que las fotos o videos son divulgadas; mucho de los jóvenes ven esta tendencia como algo normal para el siglo en que nos encontramos pero como mencionamos antes no sabemos el momento en el que nuestra intimidad pueda ser violada

## ORÍGENES DE ESTA “NUEVA MODALIDAD”

Muchos señores de edad piensan que esto es algo muy nuevo, pero a la hora de la verdad el sexting se viene practicando desde que la tecnología se ha vuelto tan fácil de alcanzar y manejable hasta el punto de que una menor de 12 años puede practicar y hacer parte de esta modalidad

Los problemas de privacidad en una sociedad como la nuestra es la que ha coyevado junto con la tecnología a prácticas de contenidos eróticos como lo es el sexting

Esta problemática se ha dado a nivel nacional e internacionalmente es decir ha llegado a ser global y el uso de aparatos tecnológicos en me-

<sup>2</sup> Oliver D. (2018) ‘Sexting’ entre adolescentes, una práctica en aumento y cada vez más pronto.

nores de edad; se cree que esto solo se ve entre los adolescentes, pero un estudio nos muestra que el sexting también es practicado por personas mayores de edad. Según la encuesta anual Relaciones y tecnología realizada por la firma de seguridad McAfee, un 50% de los mayores de 18 años utiliza su móvil para enviar o recibir mensajes, fotos o vídeos de contenido sexual a alguno de sus contactos, y muchos de ellos almacenan en su teléfono esos contenidos que han enviado o recibido y que consideran “de riesgo”.

Según Robert Siciliano, experto de McAfee, un gran número de adultos comparte “detalles privados de sus vidas, incluyendo algunos de naturaleza íntima desde dispositivos digitales muy inseguros”.

No es sorprendente comprobar que los adultos jóvenes lo hacen más: si nos detenemos en las franjas de edad, el porcentaje aumenta hasta el 70% entre los 18 y los 24 años. Respecto a las diferencias por sexo, ellos practican más sexting que ellas: un 61% de los encuestados reconoció intercambiar este tipo de mensajes, frente a un 48% de las encuestadas.

El problema es que muchos no protegen estos archivos debidamente ni siquiera en sus propios teléfonos. Según esa misma encuesta, el 69% de los participantes asegura su móvil con una clave, pero un porcentaje sorprendentemente alto a estas alturas, el 38%, comparte esas contraseñas con otras personas (sobre todo su pareja) y el 42% todavía utiliza la misma clave en distintos dispositivos. Ambas cosas aumentan la probabilidad de que la seguridad de un teléfono sea sorteada, con el consiguiente riesgo para los archivos que contenga.

Curiosamente, también hay diferencia entre hombres y mujeres a la hora de proteger el móvil con contraseñas. Un 74% de ellos lo hacen, frente al 65% de las encuestadas. Además, los participantes masculinos parecen más interesados en los nuevos métodos biométricos de seguridad: dos tercios de los preguntados aseguran que pagarían más por un móvil que incluyese sistemas como el reconocimiento de huella dac-

tilar, reconocimiento facial o de voz, etc. (Rocío P. B. 2014)<sup>3</sup>

Lo que nos deja decir que esta modalidad erótica ha acarreado a una gran parte de la población que sin saber a lo que se encuentran expuestos practican el sexting.

## A CONTINUACIÓN, LES PRESENTARE ALGUNOS CASOS DE SEXTING QUE SE HAN PRESENTADO

En estos casos que les mostrare a continuación ustedes pueden observar hasta qué grado puede llegar esta práctica de contenidos sexuales es decir el sexting.

En Colombia se han registrado 21 casos de sexting hasta el momento entre ellos tenemos el caso de gloria y su ex pareja

Las fotos y videos íntimos que \*Gloria envió a su novio, \*Julién, durante dos años de noviazgo se le convirtieron en una pesadilla. La relación terminó. Cuando ella quiso rehacer su vida sentimental, a través de Facebook, le llegaron amenazas de que harían públicas las imágenes si no pagaba \$10 millones.

El caso, ocurrido en mayo pasado, es uno de los 21 catalogados como ‘sextorsión’ o ‘sexting’ registrados en lo corrido de este año por las autoridades (12 el Gaula Militar Caribe y 9 el Gaula de la Policía Metropolitana) en Atlántico. Los Grupo Antisecuestro y Antiextorsión (Gaula) atendieron 15 en 2015 el heraldo.

También les tengo el caso de Mattheu Burdette el cual tenía solo 14 años. Durante semanas fue acosado por sus compañeros de clase, quienes lo habían filmado masturbándose en el baño de la escuela. El video se convirtió en viral y las burlas fueron en aumento. Burdette terminó suicidándose y sus padres demandaron a la escuela por un millón de dólares. Ocurrió en 2013 en la ciudad de San Diego, Estados Unidos. (TN 2016)<sup>4</sup>

<sup>3</sup> Rocío P. B. (2014) “El ‘sexting’ no es una moda adolescente: la mitad de los adultos lo practica”.

<sup>4</sup> TN (2016) “Seis casos en el que el sexting terminó en tragedia”.

## **LEYES QUE ABARCAN AL SEXTING**

Según el código penal cuando se trata de extorsión es decir cuando se extorsiona a una persona con la intimidad fotos o videos tendrá una pena de 16 a 24 años como pena máxima, la ley que protege del sexting es la 1581 del 2012

También tenemos en la constitución política de Colombia el artículo 15 que nos habla de la intimidad personal y familiar y su buen nombre donde el estado tiene respetar y hacerlo respetar

Luego de la reforma que hubo en el código penal e introducen como figura delictiva el sexting en el vigente artículo 197 esta se encuentra dentro del título X “delitos contra la intimidad, el derecho a la propia imagen e inviolabilidad del domicilio; La pena para aquellos que violen la intimidad o el mal uso del sexting según el código penal puede conllevar a una multa de seis a doce meses o prisión de tres meses a un año

Una de las primeras condenas que existieron en Colombia fue la del 1º de junio de 2012, el hombre que se hacia llamar Alejandro Escobar Gacha le exigió \$100.000 a una mujer a cambio de no publicar montajes de fotos y videos pornográficos con su imagen. En la misma extorsión, que según el fallo de la Corte duró varias semanas, el sujeto además le exigió a su víctima tener relaciones sexuales con él, manifestándole que tenía “cientos de fotos comprometedoras”.

Ante los constantes mensajes extorsivos, la mujer acudió al Gaula de la Policía, y desde allí se diseñó el operativo para capturar al extorsionista. De esta manera, y por sugerencia de los agentes de inteligencia, la mujer se citó con el extorsionista con la excusa de que le iba a entregar el dinero acordado. En el momento de la entrega fue capturado y se determinó que su verdadera identidad era Edwin Yesid Pava Zamora, que fue condenado a 48 meses de prisión por el delito de extorsión en grado de tentativa, así como el pago de una multa de 300 salarios mínimos. (Quevedo N. H. 2017)<sup>5</sup>

Muchas personas no acuden a las autoridades creyendo que para esta nueva modalidad erótica es decir el sexting no existen leyes que lo protejan o creerán que los van a menoscarabar por ser algo tan vergonzoso a la hora de hacer una denuncia, pero en realidad no es así, cuando se es víctima de esta atroz situación lo mejor es recurrir a las autoridades para hacer justicia.

## **CONCLUSIÓN**

Luego de todo lo que anteriormente estuvimos viendo el sexting por mucho de que sea una nueva modalidad erótica o que se algo muy íntimo y por ello lo puedo compartir con mi pareja lo mejor es pensar las cosa muy bien antes de enviar este tipo de fotos y videos ya que su intimidad se encontraría en riesgo, como anteriormente también mencione al momento de que este tipo de fotos eróticas sean divulgadas en las redes sociales, seas extorsionado o amenazado lo adecuado es recurrir a las autoridades y no abstenerse por vergüenza lo mejor en estos casos es denunciar y a esto se le considera un delito que ya se encuentra estipulado en el código penal por esto mejor es pensar varias veces antes de enviar algún contenido erótico por el cual en un futuro atentaría contra ti mismo

## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

1. Quevedo N. H. (2017) El camino a prisión por “sexting” indebido. Recuperado de: <https://www.elspectador.com/noticias/investigacion/el-camino-prision-por-sexting-indebido-articulo-712352>
2. Oliver D. (2018) ‘Sexting’ entre adolescentes, una práctica en aumento y cada vez más pronto. Recuperado de: <https://elpais.com/elpais/2018/03/>

<sup>5</sup> Quevedo N. H. (2017) El camino a prisión por “sexting” indebido.